

CALIFORNIA ENERGY COMMISSION1516 Ninth Street
Sacramento, California 95814Sitio Web principal: www.energy.ca.gov

**Aviso sobre el Segundo Taller de Respuesta de
Información de la Oficina de Administración de Tierras
y del Personal
de la Comisión de Energía para el proyecto
SES Solar Two Project
(08-AFC-5)**

La Oficina de Administración de Tierras (BLM, Bureau of Land Management) y el personal de la Comisión de Energía de California (Comisión de Energía), realizarán un segundo taller de respuesta de información para el proyecto Stirling Energy Systems Solar Two Project (SES Solar Two) el 7 de mayo de 2009. El propósito del taller es analizar las respuestas de Stirling Energy Systems Solar Two, LLC a las solicitudes de información realizadas por el personal de la Oficina de Administración de Tierras y la Comisión de Energía recibidas desde taller de respuestas de información del 18 de diciembre de 2008. Se invita a participar a todas las agencias y al público interesados. El taller se realizará el:

Jueves 7 de mayo de 2009
2:00 p.m.

Fairfield Inn and Suites
503 Danenburg Drive
El Centro, CA 92243
(Mapa adjunto)

DOCKET	
08-AFC-5	

DATE	APR 21 2009
------	-------------

RECD.	APR 22 2009
-------	-------------

Propósito

La Oficina de Administración de Tierras y la Comisión de Energía están revisando actualmente la Solicitud de Certificación de Stirling Energy Systems Solar Two, LLC (SES Solar Two, LLC) para el desarrollo propuesto del proyecto SES Solar Two Project. Para facilitar la revisión del proceso conjunto de la Solicitud de Certificación y la Declaración de Impacto Ambiental, el personal de la Oficina de Administración de Tierras y la Comisión de Energía publicó la parte número uno del primer grupo de solicitudes de información conjuntas para las siguientes áreas técnicas, el 14 de noviembre de 2008: recursos biológicos, uso del suelo, aspectos socioeconómicos, recursos del suelo y el agua, tránsito y transporte, ingeniería de sistemas de transmisión, recursos visuales, gestión de residuos y seguridad de los trabajadores, y protección contra incendios. La parte dos de este conjunto de solicitudes de información fue emitida el 2 de diciembre de 2008 para las áreas técnicas de calidad del aire y recursos culturales. El personal de la Comisión de Energía estará disponible para atender las preguntas y comentarios del público.

Descripción del proyecto

El proyecto propuesto utilizaría tecnología de SunCatcher, que consta de aproximadamente 30,000 paneles de energía solar de 25 kilovatios con una capacidad de generación de electricidad de aproximadamente 750 megavatios (MW), que se armarían en dos fases. La primera fase constaría de un máximo de 12,000 SunCatchers, configurados en 200 grupos solares de 1.5 MW, compuestos por 60 SunCatchers por grupo y con una capacidad de generación de electricidad nominal neta de 300 MW. La segunda fase constaría de aproximadamente 18,000 SunCatchers, configurados en 500 grupos de 1.5 MW, con una capacidad de generación de electricidad neta de 450 MW. Cada sistema SunCatcher consta de un panel concentrador solar de aproximadamente 38 pies de altura y 40 pies de ancho, que acepta una variedad de facetas de espejos curvos diseñados para seguir automáticamente al sol y concentrar la energía solar en una unidad de conversión de energía que genera electricidad. Las estructuras relacionadas incluirían un complejo de servicios principales, estructuras de ensamblaje, una subestación eléctrica de 230 kilovoltios (kV), caminos de acceso, una red de suministro de agua y una línea de transmisión de doble circuito de 230 kV que recorre 10 millas, desde el emplazamiento del proyecto hasta la subestación eléctrica de San Diego Gas and Electric existente en Imperial Valley, que interconecta el proyecto al sistema de transmisión de 500 kV existente. La fase II de 450 MW depende de la construcción de la línea de transmisión propuesta Sunrise Powerlink de 500 kV, que también se interconectaría con la subestación eléctrica de Imperial Valley.

Antecedentes

El 8 de octubre de 2008, la Comisión de Energía comenzó la revisión del proyecto, y tiene la autoridad exclusiva para certificar la construcción, modificación y operación de las plantas termoeléctricas de 50 MW o mayores. La Certificación de la Comisión de Energía reemplaza cualquier permiso requerido por las agencias estatales, regionales o locales y las agencias federales dentro de lo permitido por la ley federal (Publ. Código de Recursos, Sección 25500). La Comisión de Energía debe revisar las solicitudes para la planta termoeléctrica para la certificación (AFC) para evaluar las medidas potenciales para mitigar dichos impactos y el cumplimiento con las leyes o normas gubernamentales correspondientes (Publ. Código de Recursos, Secciones 25519 y 25523 (d)). La Comisión de Energía es la agencia líder de acuerdo con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés) pero ésta crea diversos documentos ambientales y de toma de decisiones en vez de un Informe de Impacto Ambiental (EIR, por sus siglas en inglés). La decisión, si es aprobada por la Comisión de Energía, establecerá las condiciones bajo las cuales se construirá, operará y dismantelará el proyecto.

Según la ley federal, la Oficina de Administración de Tierras es responsable de procesar las solicitudes de derecho de paso para autorizar el proyecto y las líneas de transmisión asociadas propuestas, además de otras instalaciones que se construirán y operarán en terrenos que dicha Oficina administra. Al procesar las solicitudes, la Oficina de

Administración de Tierras debe cumplir los requisitos de la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA, por sus siglas en inglés), que exige que los organismos federales evalúen los impactos ambientales asociados con los proyectos que aprueban.

El propósito de la medida de la Oficina de Administración de Tierras es brindar una decisión al postulante al procesar su solicitud de una concesión de derecho de paso (ROW, por sus siglas en inglés) para el uso y acceso legal a los terrenos públicos en el condado de Imperial, California, administrados por la Oficina de Administración de Tierras. La Oficina de Administración de Tierras (BLM, por sus siglas en inglés) determina por sí misma su actuación, de acuerdo con la Ley Federal de Políticas y Administración de Tierras (FLPMA, por sus siglas en inglés), la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA, por sus siglas en inglés) y otras leyes federales para responder a la solicitud de SES de derecho de paso (ROW, por sus siglas en inglés) para tener acceso legal para construir, operar y dismantelar una planta de generación térmica solar e instalaciones afines propuestas en los terrenos públicos. Para tomar la decisión, la Oficina de Administración de Tierras decidirá si concederá o no un derecho de paso y, si lo hiciera, establecerá los términos y las condiciones.

La propuesta crearía también la necesidad de modificar el Plan de Conservación del Desierto de California (CDCP, por sus siglas en inglés) de 1980, de la Oficina de Administración de Tierras. El propósito de la modificación del Plan de Conservación del Desierto de California (CDCP, por sus siglas en inglés) es garantizar que los terrenos públicos se administren de acuerdo con los principios del uso múltiple consignados en la Ley Federal de Políticas y Administración de Tierras (FLPM, por sus siglas en inglés) y que además se administren los derechos válidos existentes y otras obligaciones establecidas. La modificación propuesta es necesaria para abordar las cambiantes demandas de recursos y las propuestas de desarrollo tecnológico en terrenos públicos. Según la modificación, la Ley de Conservación del Desierto de California exige (página 95) que “Los emplazamientos asociados con la generación o transmisión de energía no identificados en el Plan (como en este caso) se considerarán a través del proceso de Enmienda del Plan”.

En conformidad con un Protocolo de Comprensión (MOU, por sus siglas en inglés), el personal de la Oficina de Administración de Tierras y la Comisión de Energía pretende realizar una revisión ambiental conjunta del proyecto SES Solar Two Project en un proceso de la Ley Nacional de Política Ambiental y la Ley de Calidad Ambiental de California. El interés de la Oficina de Administración de Tierras y la Comisión de Energía es trabajar en conjunto para la preparación de un análisis ambiental conjunto del proyecto propuesto para evitar la duplicación de los esfuerzos del personal, compartir la experiencia e información del personal, promover la coordinación intergubernamental a nivel local, estatal y federal, así como facilitar las revisiones públicas al proporcionar un documento conjunto y un proceso de revisión ambiental más eficiente.

Participación pública

La Oficina del Asesor Público de la Comisión de Energía invita al público a participar en las actividades de la Comisión. Si desea información sobre cómo participar en este procedimiento, comuníquese con la asesora pública asociada, Loreen McMahon, al: (916) 654-4489 o llame al número gratuito (800) 822-6228, por FAX al (916) 654-4493, o por correo electrónico, public.adviser@energy.state.ca.us. Si usted tiene una discapacidad y necesita asistencia para participar, por favor, comuníquese con Lourdes Quiroz, lquiroz@energy.state.ca.us, o al (916) 654-5146 al menos cinco días antes del taller. Si usted necesita servicios de interpretación al español, por favor comuníquese con Christopher Meyer, Gerente de la Comisión de Energía, con al menos cinco días de anticipación con respecto a la fecha del taller.

Preguntas

La información general sobre el emplazamiento de generación de energía eléctrica propuesto y los documentos relacionados se encuentran disponibles en el sitio Web de la Comisión de Energía, en: <http://www.energy.ca.gov/sitingcases/solartwo/index.html> o el sitio Web de la Oficina de Administración de Tierras en: <http://www.blm.gov/ca/st/en/fo/elcentro/nepa/stirling.html>.

Se ruega dirigir todas las preguntas de los medios de comunicación a la Oficina de Medios de Comunicación de la Comisión de Energía al (916) 654-4989 o por correo electrónico a mediaoffice@energy.state.ca.us. Para realizar preguntas técnicas sobre el tema, comuníquese con Christopher Meyer, Gerente de Proyecto de la Comisión de Energía, al (916) 653-1639 ó por correo electrónico a: cmeyer@energy.state.ca.us o con Jim Stobaugh, Gerente de Proyecto de la Oficina de Administración de Tierras, al (775) 861-6478 ó por correo electrónico a: jim_stobaugh@blm.gov. Si usted no puede concurrir al taller, puede enviar sus comentarios escritos por vía electrónica al Gerente de Proyecto del Personal de la Comisión de Energía o a la dirección postal de la Comisión de Energía que figura en el membrete de este aviso antes del 20 de mayo de 2009 para que sean considerados en la Evaluación Preliminar del Personal/Declaración Preliminar de Impacto Ambiental que se están preparando.

Fecha: _____

Original Signature in Dockets

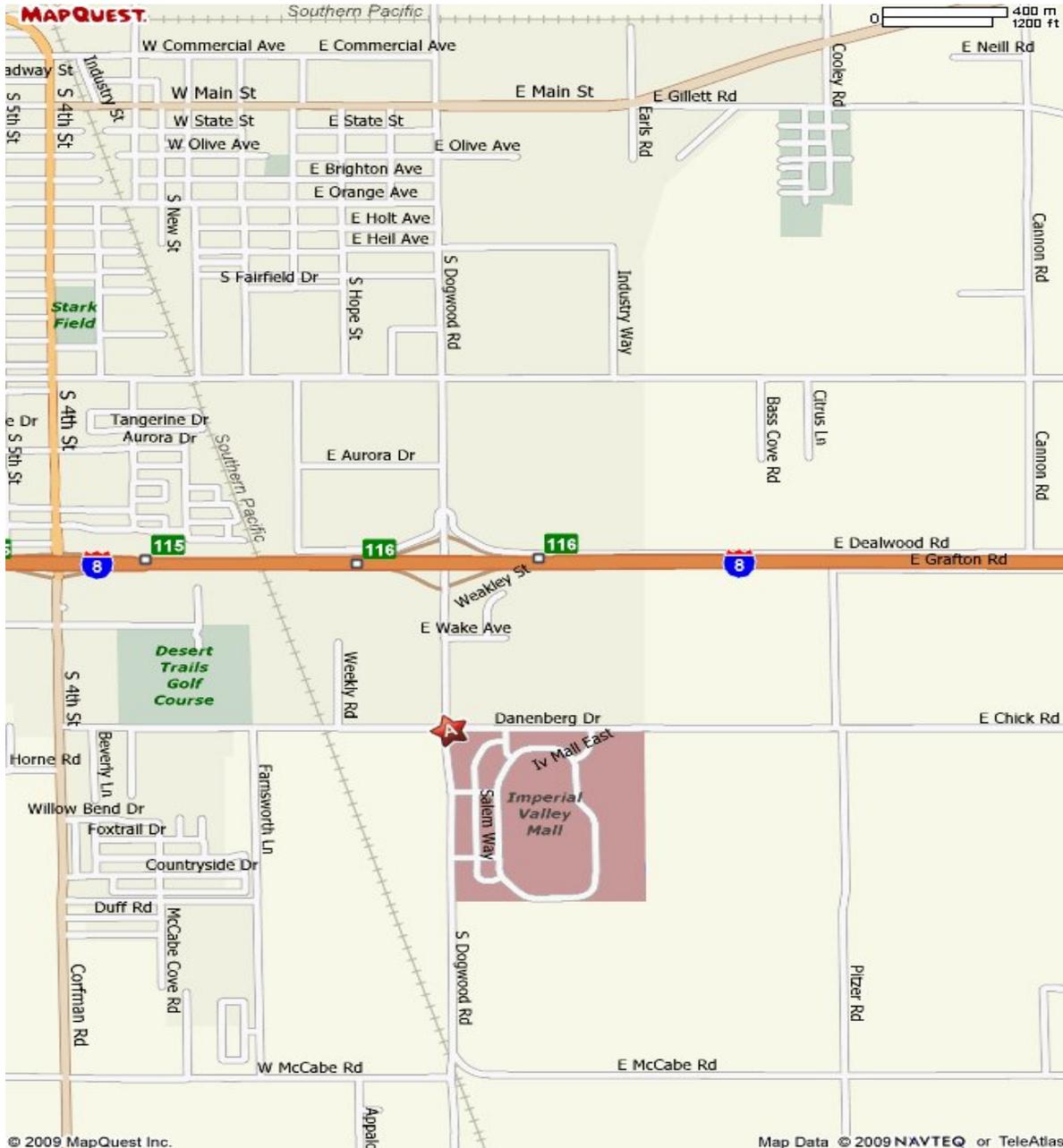
Terrence O'Brien, Director Suplente

División de Emplazamiento, Transmisión y Protección Ambiental

Jueves 7 de mayo de 2009
2:00 p.m.

Fairfield Inn and Suites
503 Danenburg Drive
El Centro, CA 92243

(Accesible para sillas de ruedas)





**BEFORE THE ENERGY RESOURCES CONSERVATION AND DEVELOPMENT
COMMISSION OF THE STATE OF CALIFORNIA
1516 NINTH STREET, SACRAMENTO, CA 95814
1-800-822-6228 – WWW.ENERGY.CA.GOV**

**APPLICATION FOR CERTIFICATION
For the SES SOLAR TWO PROJECT**

Docket No. 08-AFC-5

PROOF OF SERVICE

(Revised 4/14/09)

APPLICANT

Robert B. Liden,
Executive Vice President
SES Solar Two, LLC
2920 E. Camelback Road,
Ste. 150
Phoenix, AZ 85016
rliden@stirlingenergy.com

Kevin Harper,
Project Manager
SES Solar Two, LLC
2920 E. Camelback Rd.,
Ste. 150
Phoenix, AZ 85016
kharper@stirlingenergy.com

CONSULTANT

Angela Leiba, Sr. Project
Manager URS Corporation
1615 Murray Canyon Rd.,
Ste. 1000
San Diego, CA 92108
Angela_Leiba@urscorp.com

APPLICANT'S COUNSEL

Allan J. Thompson
Attorney at Law
21 C Orinda Way #314
Orinda, CA 94563
allanori@comcast.net

INTERESTED AGENCIES

California ISO
e-recipient@caiso.com

Daniel Steward, Project Lead
BLM – El Centro Office
1661 S. 4th Street
El Centro, CA 92243
daniel_steward@ca.blm.gov

Jim Stobaugh,
Project Manager &
National Project Manager
Bureau of Land Management
BLM Nevada State Office
P.O. Box 12000
Reno, NV 89520-0006
jim_stobaugh@blm.gov

INTERVENORS

CURE
*c/o Tanya A. Gulesserian
Loulena Miles
Marc D. Joseph
Adams Broadwell Joseph
& Cardozo
601 Gateway Blvd., Ste. 1000
South San Francisco,
CA 94080
tgulesserian@adamsbroadwell.com
lmiles@adamsbroadwell.com

ENERGY COMMISSION

JEFFREY D. BYRON
Commissioner and Presiding
Member
jbyron@energy.state.ca.us

JULIA LEVIN
Commissioner and Associate
Member
jlevin@energy.state.ca.us

Raoul Renaud
Hearing Officer
rrenaud@energy.state.ca.us

Caryn Holmes
Staff Counsel
cholmes@energy.state.ca.us

Christopher Meyer
Project Manager
cmeyer@energy.state.ca.us

Public Adviser
publicadviser@energy.state.ca.us

DECLARATION OF SERVICE

I, Mineka Foggie, declare that on April 23, 2009, I served and filed copies of the attached Notice of BLM and Energy Commission Staff Second Data Response Workshop for the SES Solar Two Project- Spanish Version, dated April 21, 2009. The original document, filed with the Docket Unit, is accompanied by a copy of the most recent Proof of Service list, located on the web page for this project at: **[www.energy.ca.gov/sitingcases/solartwo]**. The document has been sent to both the other parties in this proceeding (as shown on the Proof of Service list) and to the Commission's Docket Unit, in the following manner:

(Check all that Apply)

FOR SERVICE TO ALL OTHER PARTIES:

 X sent electronically to all email addresses on the Proof of Service list;

 by personal delivery or by depositing in the United States mail at _____ with first-class postage thereon fully prepaid and addressed as provided on the Proof of Service list above to those addresses **NOT** marked "email preferred."

AND

FOR FILING WITH THE ENERGY COMMISSION:

 X sending an original paper copy and one electronic copy, mailed and emailed respectively, to the address below (***preferred method***);

OR

 depositing in the mail an original and 12 paper copies, as follows:

CALIFORNIA ENERGY COMMISSION

Attn: Docket No. _____
1516 Ninth Street, MS-4
Sacramento, CA 95814-5512

docket@energy.state.ca.us

I declare under penalty of perjury that the foregoing is true and correct.

Original Signature in Dockets
Mineka Foggie